



Dirección General de Comunicación (DICOM)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución DICOM-CCC-2021-001, que modifica la composición del Comité de Compras y Contrataciones:

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación, presidido por su Directora General, Milagros Germán Olalla, expone lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Decreto No. 543-12, que instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: *"Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"*.

CONSIDERANDO: Que en su condición de funcionaria de mayor jerarquía dentro de la institución, ha decidido designar al Subdirector General, Nayib Emilio Aude Diaz, para que de manera permanente, forme parte y en consecuencia, presida el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Comunicación.

CONSIDERANDO: Que en adición a dicha situación, se realizó una sustitución de la Directora Administrativa y Financiera, lo que trae como consecuencia que se modifique la composición del Comité de Compras y Contrataciones, para hacer constar quien es la nueva persona que ocupa dicha función.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las situaciones antes descritas, procede que se emita la presente resolución para dejar constancia de la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación.

En tal sentido, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: Dispone que a partir de la fecha, el Comité estará integrado de la siguiente manera:

Subdirector General Presidente	Nayib Emilio Aude Díaz
Directora Administrativa Financiera	Liusik Cuello Pérez
Directora de Planificación y Desarrollo	Gianella Pereira Lluberás
Asesor Legal	Ricardo González Hernández
Responsable de Acceso a la Información	Mercedes Tomasina Veras


SEGUNDO: Ratifica que él o la encargado(a) de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, será el Secretario(a) del Comité, quedando a su cargo la custodia de todas las actas que emanen del mismo, así como la expedición de cualquier copia certificada que sea solicitada por terceros.

TERCERO: Dispone que ante la ausencia de cualquiera de los miembros, el miembro ausente deberá comunicar al Secretario(a) del Comité quien asumirá su representación temporal.


Milagros Germán Olalla
Directora General


Liusik Cuello Pérez
Directora Administrativa y Financiera


Gianella Pereira Lluberás
Directora de Planificación y Desarrollo


Ricardo González Hernández
Asesor Legal


Mercedes Tomasina Veras
Responsable Acceso a la Información

